

RADICADO N°: 686554089001-2017-00498-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: RITA REATIGA ORTIZ
DEMANDADO: EDINSON ANDRADE LUNA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, para resolver lo que en derecho corresponda. Quince (15) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Advierte el despacho en el presente asunto se verificó el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario, evidenciándose que el descuento efectuado al demandado correspondiente al mes de diciembre de 2023, dobla el valor de la cuota de alimentos mensual que para el año 2023 era de \$420.237,00=.

Por lo anterior, se ordena el fraccionamiento del título judicial 460400000015240, cuyo monto es de \$840.474.00=, de la siguiente forma:

- La suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$420.237)**, para ser pagado a la ejecutante **RITA REATIGA ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía **37.877.962**, por la cuota de alimentos correspondiente al mes de diciembre de 2023.
- El saldo resultante, **CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$420.237)** se dejará a disposición de este proceso, para lo que en un futuro corresponda.

RELICENSE LAS ORDENES RESPECTIVAS.

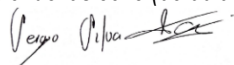
NOTIFIQUESE y CUMPLASE


ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **16 de Enero de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO